



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA14-10112

Febrero 21 de 2014

“Por medio del cual se dispone el envío de procesos para las Salas de Descongestión Laboral Zonales de Tribunal Superior con sede en Cali y Santa Marta, creadas mediante Acuerdos PSAA11-8268 y PSAA11-8269, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los Artículos 63 de la Ley 270 de 1996, 15 de la Ley 1149 de 2007 y 46 de la Ley 1395 de 2010 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 19 de febrero de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Traslado de Procesos.- Los Magistrados de las Salas Laborales de los Tribunales Superiores de los Distritos de Cali, Popayán, Pasto, Bucaramanga, Antioquia y Cartagena y de las Salas Civil-Familia-Laboral de Sincelejo y Montería, enviarán dentro de los 5 días siguientes a la emisión oficial del presente Acuerdo a las Salas Laborales de Descongestión Zonales de Tribunal con sede en Santa Marta y en Cali, respectivamente, el número de procesos ordinarios laborales que están siendo tramitados de acuerdo con lo establecido en la Ley 712 de 2001, según las siguientes indicaciones:

1. La Sala Laboral de Descongestión Zonal de Tribunal con sede en Santa Marta, recibirá 888 procesos provenientes de las Salas Civil-Familia-Laboral de Montería y de Sincelejo y de las Salas Laborales de Bucaramanga, Antioquia, Popayán y Cartagena, así:

- a. De la Sala Laboral del Tribunal de Bucaramanga

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Lucrecia Gamboa Rojas	25
Ethel Cecilia Mesa de Mariño	27
Henry Octavio Moreno Ortíz	189
TOTAL PROCESOS A REMITIR	241

- b. De la Sala Laboral del Tribunal de Antioquia

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
-----------------------	--------------------------------

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA14-10112 del 21 de febrero de 2014 "Por medio del cual se dispone el envío de procesos para las Salas de Descongestión Laboral Zonales de Tribunal Superior con sede en Cali y Santa Marta, creadas mediante Acuerdos PSAA11-8268 y PSAA11-8269, respectivamente, y se dictan otras disposiciones."

William Enrique Santa Marín	121
TOTAL PROCESOS A REMITIR	121

c. De la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal de Sincelejo

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Elvia Marina Acevedo González	62
Luz Stella Roca Betancur	97
Marirraquel Rodelo Navarro	76
TOTAL PROCESOS A REMITIR	235

d. De la Sala Laboral del Tribunal de Popayán

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Leónidas Rodríguez Cortes	10
Luis Javier Ávila Caballero	10
TOTAL PROCESOS A REMITIR	20

e. De la Sala Laboral del Tribunal de Cartagena

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Roberto Vicente Lafaurie Pacheco	35
Carlos Francisco García Salas	27
Rosa Inés Marengo Parodi	27
Margarita Márquez de Vivero	45
Manuel Ramón Araujo Arnedo	29
Cesar Rafael Marcucci Diazgranados	43
TOTAL PROCESOS A REMITIR	206

f. De la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal de Montería

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Gustavo Manuel Jiménez Peralta	31
Carmelo del Cristo Ruiz Villadiego	34
TOTAL PROCESOS A REMITIR	65

2. La Sala Laboral de Descongestión Zonal de Tribunal con sede en Cali, recibirá 666 procesos provenientes de las Salas Laborales de los Tribunales Superiores de Cali, Pasto y Popayán, así:

a. De la Sala Laboral del Tribunal de Cali

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Carlos Alberto Carreño Raga	90
German Varela Collazos	39
Luis Gabriel Moreno Lovera	88

Hoja No. 3 Acuerdo No. PSAA14-10112 del 21 de febrero de 2014 "Por medio del cual se dispone el envío de procesos para las Salas de Descongestión Laboral Zonales de Tribunal Superior con sede en Cali y Santa Marta, creadas mediante Acuerdos PSAA11-8268 y PSAA11-8269, respectivamente, y se dictan otras disposiciones."

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Luz Amparo Gómez Aristizabal	25
Carlos Alberto Oliver Gale	26
Aura Ester Lamo Gómez	26
Ariel Mora Ortiz	43
Ferney Arturo Ortega Fajardo	27
TOTAL PROCESOS A REMITIR	364

b. De la Sala Laboral del Tribunal de Popayán

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Leónidas Rodríguez Cortes	85
Luis Javier Ávila Caballero	86
TOTAL PROCESOS A REMITIR	171

c. De la Sala Laboral del Tribunal de Pasto

Magistrado que remite	Cantidad de Procesos a remitir
Elsy Alcira Segura Diaz	47
Alvaro Alfredo Obyrne Delgado	58
Juan Carlos Muñoz	26
TOTAL PROCESOS A REMITIR	131

ARTICULO 2º.- Disposiciones del Acuerdo PSAA11-8983.- Las disposiciones pertinentes contenidas en los Artículos 2º, 3º y 6º del Acuerdo PSAA11-8983 serán de plena aplicación por parte de las Salas de descongestión y de las Salas descongestionadas a que se refiere el presente Acuerdo.

ARTICULO 3º.- Derecho de Defensa.- A fin de garantizar el derecho de defensa de las partes, la Secretaría de las respectivas Salas descongestionadas, además de anunciar por los medios legales pertinentes a aquellas y a sus apoderados el hecho de haber incluido el respectivo proceso en la medida de descongestión, lo harán a través del medio de comunicación que consideren más expedito.

ARTÍCULO 4º.- Apoyo a las medidas.- Cada una de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, en especial las de Valle del Cauca y de Magdalena y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de los Distritos Judiciales, en especial las de Cali y de Santa Marta, a las que corresponden las Salas de Tribunal a descongestionar, prestarán el apoyo necesario para la implementación de las medidas establecidas en el presente Acuerdo, para lo cual coordinarán y apoyarán el envío/recibo de los expedientes por parte de las Secretarías de las respectivas Salas de Tribunal Superior a descongestionar, previa diligencia de inventario en la que conste el código de identificación del proceso o número de radicación, según corresponda, de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997, identificación completa de las partes y número de folios, para que se proceda formalmente a entregar los procesos recibidos a la Sala Laboral de Tribunal Superior de Descongestión respectivo.

Hoja No. 4 Acuerdo No. PSAA14-10112 del 21 de febrero de 2014 "Por medio del cual se dispone el envío de procesos para las Salas de Descongestión Laboral Zonales de Tribunal Superior con sede en Cali y Santa Marta, creadas mediante Acuerdos PSAA11-8268 y PSAA11-8269, respectivamente, y se dictan otras disposiciones."

ARTÍCULO 5°.-Vigencia y derogatorias.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UDAE/LMVJ/LERB